



Resute marqués de

BELLO QVARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y NVEVE.

que aya encoaxa de maderera para perfudiar la causa p<sup>o</sup>  
se como la providencia por este ayuntam<sup>to</sup>, que a los Comi-  
sarios que se nombra por ~~Comisarios~~ Zeladores del  
Capitulo de la villa echa por el D<sup>o</sup> Manuel de la Cruz  
mo, principal de maquina al principio de este año  
se les encoaxe el hiezo para que en adelante hezase en  
los puntos de las licencias que se diere a vecinos y af-  
nasteros, en cuya virtud hauiendo pasado el Comisario de  
esta villa del Reconocim<sup>to</sup> de los montes de maderera lo  
escuso y esordones que conuenan de su proposicion y se-  
do tan presto y arreglado el que se caiban ser a su conueni-  
cesos por una licencia que piden de cien puntos co-  
ran Diez mil y se pagados en perjuicio de la villa y de  
proprio como dueño de los montes por lo que se acordó  
plicar como se sup<sup>ca</sup> el D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> de S. visitamandar que  
D<sup>o</sup> Señor Comisario D<sup>o</sup> Jph. Coruña asistido de los  
D<sup>o</sup> pase y vuelba a su conocimiento todo el monte embarga-  
do por esta toda la maderera que de allí cortada en el  
por vecinos como forasteros con expresion de los Cap-  
picias y demas circunstancias suspendiendo todo reporto  
el que se saque maderera alguna del término n